

## Hoja informativa

### **WILPF y la 61ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)**

#### **Acerca de la CSW**

▪ La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal órgano intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Establecida en 1946, la Comisión se reúne cada año para redactar un proyecto de recomendaciones para fortalecer la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

Más información en: <http://www.unwomen.org/en/csw#sthash.MAzbVhWz.dpuf>

▪ Durante su primera sesión en 1947, la Comisión declaró como uno de sus principios rectores: "elevar el status de la mujer, independientemente de su nacionalidad, raza, idioma o religión, para alcanzar la igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la sociedad humana y eliminar toda discriminación contra las mujeres en las disposiciones del derecho estatutario, en las máximas o normas legales o en la interpretación del derecho consuetudinario".

Más información en:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/CSW60YRS/CSWbriefhistory.pdf>

▪ Representantes de Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y Organizaciones no gubernamentales (ONGs) acreditadas ante el Consejo Económico y Social de todas las regiones del mundo están invitadas a asistir a la sesión e informar a la Comisión. Simultáneamente, el FORUM ONG CSW61 tiene lugar en Nueva York fuera de la sede de la ONU para permitir a las mujeres de todo el mundo establecer contactos y ejercer presión sobre las delegaciones.

Más información en: <https://www.ngocsw.org/ngo-csw-forum>

#### **Acerca de WILPF**

▪ La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF) es una organización no gubernamental (ONG) con secciones nacionales en todos los continentes, un Secretariado Internacional con sede en Ginebra, y una Oficina de Nueva York centrada en el trabajo de las Naciones Unidas (ONU).

▪ WILPF aspira a un mundo libre de violencia y conflicto armado, con justicia e igualdad para todas las personas, y su misión es lograr la paz feminista para la igualdad, la justicia y la seguridad desmilitarizada.

▪ Fundada por mujeres de 12 nacionalidades en 1915 durante la Primera Guerra Mundial, WILPF se convirtió en una de las primeras ONGs - y la primera organización

de paz de mujeres – que consiguió status consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Este status da a WILPF la oportunidad de influir en los procesos de toma de decisiones en muchos organismos de la ONU que están abiertos a ONGs, entre ellas la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

- WILPF tiene capacidad y experiencia únicas para abordar áreas complejas de políticas relacionadas con Mujeres, Paz y Seguridad. La fuerza de WILPF reside en su talento para analizar las causas fundamentales de conflictos y guerras, y su capacidad para vincular los niveles internacional y local.
- WILPF es conocida por su capacidad para movilizar a las mujeres para acciones no violentas. Desde su establecimiento en 1915, WILPF trabaja constantemente en la construcción del movimiento feminista aglutinando a mujeres de todo el mundo que están unidas en el trabajo por la paz y la justicia política, económica y social para todos.
- WILPF puede presumir de dos ganadoras del Premio Nobel de la Paz dentro de su historia y está nominada al Premio Nobel de la Paz de 2017.

## **WILPF y CSW61**

- Como cuestión de principios, y en solidaridad con nuestras compañeras de países excluidos, la Secretaria General de WILPF y el personal internacional de WILPF no participarán formalmente en la CSW61 como consecuencia de la reciente prohibición de viajar impuesta por la administración de los Estados Unidos sobre personas de Iraq, Irán, Sudán, Libia, Somalia, Siria y Yemen, por un período de 90 días, a todos los refugiados durante 120 días, y a los solicitantes de asilo sirios por tiempo indefinido.
- Como parte de nuestros esfuerzos por fomentar la paz feminista, WILPF había previsto una serie de actos, incluido el lanzamiento del más reciente estudio sobre las mujeres, la paz y la seguridad en Yemen con una delegación de mujeres de Oriente Medio y Norte de África (MENA), durante la CSW61, así como una variedad de sesiones de formación para la promoción de mujeres de regiones afectadas por el conflicto. Estas actividades están ahora canceladas.
- WILPF trasladará sus actividades previstas al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza y a otros espacios, donde las mujeres defensoras de la paz de todo el mundo son bienvenidas y pueden participar libre y significativamente.
- WILPF no está boicoteando la CSW y apoya plenamente el trabajo de las organizaciones que prevén estar ahí. Sin embargo, dado que la Administración de Estados Unidos ha hecho imposible que las Naciones Unidas sean lo más inclusivas posible, la presencia de WILPF en la CSW61 parecería normalizar un proceso que ahora es ilegítimo debido a su exclusión. Este es sencillamente el último obstáculo para la participación significativa de las mujeres en los foros internacionales y en el

menguante espacio de la sociedad civil, lo que ha tenido un impacto desproporcionado sobre las mujeres de la región MENA.

- WILPF adopta esta medida en solidaridad con movimientos feministas y de paz más amplios, que también están planteando esta cuestión de varias maneras dentro y fuera de Nueva York - a través de declaraciones, protestas, actos y otras acciones. Lo hacemos con el fin de destacar la exclusión de las mujeres del contexto de conflicto y tomar medidas para prevenir la discriminación y lograr resultados que reflejen la diversidad de mujeres.

### **¿Qué significa una participación significativa para WILPF?**

- Para WILPF, la participación "significativa" consiste en que las mujeres se involucren desde su experiencia para abordar las causas profundas de los conflictos y la violencia y promover la movilización y cambio de políticas para la paz y la justicia de género.

- La participación significativa requiere eliminar obstáculos continuos a la participación, con el fin de capacitar a las mujeres para que hablen por sí mismas, en lugar de que se hable por ellas.

- La participación significativa no se refiere sólo a contar a las mujeres, sino a que las mujeres cuenten. Requiere promover una agenda de derechos humanos de las mujeres para las personas y el planeta, sea en el parlamento, en los procesos de paz, en la construcción de la paz, en el desarrollo de nuevas leyes o en la adopción de decisiones económicas.